



DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Secretaría de Hacienda
Dirección de Ingresos

La Suscrita Directora Técnica de Ingresos de la Secretaría de Hacienda de SANTANDER, en uso de sus facultades legales, artículo 147 de la Ley 488 de 1998, artículo 365 y ss. Ordenanza 077 de 2014, Decreto 020 del 23 de Enero de 2018, Resolución 001115 del 06 de Febrero de 2018, los artículos 634, 639, 642, 715 y 716 del Estatuto Tributario Nacional y los artículos 460 y 461 de la Ordenanza 077 del 23 de Diciembre de 2014, Estatuto Tributario Departamental, notifica a los propietarios o poseedores de los vehículos relacionados en el presente Aviso, EL EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR, dentro de los procesos de fiscalización y determinación oficial que se adelantan, correspondiente a los PERIODOS GRAVABLES 2015 y 2016, POR CONCEPTO DEL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REGISTRADOS EN LOS ORGANISMOS DE TRÁNSITO DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

Por consiguiente, LO EMPLAZA.

Para que dentro del término perentorio de un (1) mes contado a partir de la notificación del presente EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR proceda a presentar y cancelar la declaración o declaraciones omitida(s). Para efectuar el pago debe presentarse con la licencia de tránsito del vehículo.

El contribuyente debe liquidar y pagar una sanción equivalente al diez por ciento (10%) del total del impuesto a cargo por cada mes o fracción de mes de retardo, sin exceder del doscientos por ciento (200%) del impuesto, sin perjuicio de la sanción mínima establecida en el artículo 639 del ETN y artículo 418 de la Ordenanza 077 de 2014 - Estatuto Tributario Departamental. El retardo se cuenta a partir del día siguiente al vencimiento del plazo para declarar.

La sanción que le corresponda, debe liquidarse y pagarse sin perjuicio de los intereses por mora que origine el incumplimiento en el pago del impuesto, en la forma indicada en el artículo 412 y ss de la Ordenanza 077 de 2014 – Estatuto Tributario Departamental.

Vencido el término que otorga este EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR sin que hubiera presentado la declaración respectiva, este Despacho continuará con la investigación y los procedimientos tendientes a obtener su pago, incluidas las sanciones y los intereses moratorios consagrados en la normatividad vigente.

EMPLAZAMIENTO POR NO DECLARAR

NRO	PLACA	IDENTIFICACION	NOMBRE	VIGENCIAS	EXPEDIENTE
1	355AAC	10061668	LEONIDAS VELASQUEZ FLOREZ	2015, 2016	118406, 90930
2	IAC989	91221143	JAVIER ALFONSO DAVILA TIBADUIZA	2015, 2016	44426, 40794
3	RBF37B	77132028	GILBER SANJUAN VARGAS	2015, 2016	84185, 62628
4	XVA438	91221143	JAVIER ALFONSO DAVILA TIBADUIZA	2016	8351